

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO TÉCNICO A CONTRATA, PARA CUMPLIR LAS FUNCIONES DE TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ELECTRICIDAD O ELECTRÓNICA O ÁREAS AFINES, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE FÍSICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°2024-00-0778

SANTIAGO, 26 de junio de 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en las Leyes 18.433 y 18.834, en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, en el Decreto Supremo N°87/2021 ambos del Ministerio de Educación Pública. En la Resolución N°287/93 y sus modificaciones. En la Resolución N°19/94, ambas de esta Corporación, en la Resolución N°6/2019 y N°7/2019 de la Contraloría General de la República y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1º Que, atendido que la Ley N°18.834 no contiene reglas expresadas sobre el desarrollo de concursos para proveer empleos a contrata, pudiendo la autoridad fijar las pautas que regirán la selección de los mismos.

RESUELVO:

1º Llámese a concurso público, para proveer un cargo técnico para cumplir las funciones de técnico de nivel superior en electricidad o electrónica o áreas afines, adscrito al Departamento de Física, dependiente de la Facultad de Ciencias Básicas.

2º Apruébese para este llamado a concurso las siguientes Bases Administrativas.

CONTRALORIA INTERNA		
R E C E P C I O N		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
R E F R E N D A C I O N		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

UN CARGO TÉCNICO PARA CUMPLIR LAS FUNCIONES DE TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ELECTRICIDAD O ELECTRÓNICA O ÁREAS AFINES, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE FÍSICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS.
JORNADA 44 HORAS A CONTRATA, GRADO 17 ESCALAFÓN TÉCNICO MÁS ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO DEL 18,7%

1. Perfil del cargo

El técnico de laboratorio docente es un funcionario que presta apoyo en el trabajo experimental de los académicos, tanto en Investigación, Vinculación con el Medio, como en Docencia. Preparan el material, ponen a punto y llevan a cabo experimentos, toman mediciones e informan sobre los resultados.

Técnico de nivel superior en Electricidad, o Electrónica, o áreas afines. Demostrar experiencia en cargos similares de al menos 2 años. Conocimientos Técnicos acorde al cargo, configuración y operación de equipamiento, configuración básica de redes, electricidad, etc.

2. Funciones

- Preparar material que se utilizará en los diferentes laboratorios docentes y de investigación.
- Facilitar material audiovisual para la docencia, luego, revisar y guardar.
- Mantención del inventario.
- Apoyo a requerimientos técnicos específicos que emanen desde la Dirección.
- Otras tareas emergentes propias del cargo.
- Realizar experimentos en colaboración con otros expertos y ayudar a crear prototipos.
- Realización de pruebas y mediciones de materiales y sistemas. Estará involucrado en tratar con pedidos o proyectos y en crear documentos técnicos.

3. Conocimientos y habilidades personales

- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Proactivo y dinámico.
- Manejo y gestión de grupos de trabajo;
- Organización y sistematización de información;
- Apertura al diálogo y flexibilidad;
- Disposición a seguir canales de comunicación formales y conductos regulares establecidos por la institución de acuerdo al área.

4. Requisitos de Postulación

Requisitos para el cargo:

- Contar con título de Técnico de nivel superior en Electricidad, o Electrónica, o áreas afines.
- Demostrar experiencia en cargos similares de al menos 2 años.
- Conocimientos Técnicos acorde al cargo, configuración y operación de equipamiento, configuración básica de redes, electricidad, etc.
- Manejo computacional: Herramientas de ofimática y mantención de computadores. (Será evaluado en la entrevista técnica.
- Deseable Inglés básico (lectura comprensiva preferentemente)

5. Proceso de Postulación

5.1. Documentos a presentar

- Curriculum vitae actualizado en formato libre.
- Copia de Certificado de título y lo declarado en el CV.
- Carta de recomendación y/o certificado que acredite la experiencia laboral.
- Copia de la cédula de identidad.
- Certificado de Antecedentes.
- Declaración jurada simple. (se adjunta en la postulación)

5.2 Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad en la sección “trabaja con nosotros” y en el Portal de Empleos de la UMCE <https://umce.trabajando.cl>, a partir del jueves 27 de junio de 2024. Los (as) interesados (as) deberán postular a través del portal <https://umce.trabajando.cl>, al concurso: **“Cargo técnico dependiente del Departamento de Física”**.

Las consultas sobre las bases y requisitos, se deben realizar al correo institucional rrhh@umce.cl (lunes a jueves 09:00 a 18:00 horas y viernes 09:00 a 17:00 horas). En caso de que un/a postulante necesite apoyo para concretar su postulación o bien alguna orientación en el proceso de subida de documentos, puede escribir a personas.cl@trabajando.com.

La postulación se debe realizar en línea, antes de postular es necesario contar con todos los antecedentes en archivos, para subir la documentación. Una vez enviada la postulación no se podrán adjuntar otros documentos.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día jueves 27 de junio, hasta las 23:59 del jueves 11 de julio de 2024.

Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los/as postulantes, quedarán disponibles en el portal <https://umce.trabajando.cl>, para ser revisados y/o descargados por el comité de selección.

6. Proceso de selección

Etap**a 1** (Preselección): se preseleccionarán los/as postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 5.1 en el plazo estipulado en el punto 5.2.
Si sólo uno/a de los/as postulantes es considerado admisible, el concurso será declarado desierto.

Etap**a 2** (Selección): se ponderará la documentación solicitada en el punto 5.1, con una pauta de evaluación incorporada en estas bases.

Etap**a 3** (Entrevistas): los/as postulantes participarán de la siguiente instancia:

- Entrevista personal con el comité de selección: en ella se plantean situaciones problemáticas para que el/la postulante plantee probables soluciones.
- Entrevista técnica: Realizada por la jefatura directa.
- Evaluación psicolaboral: los/as postulantes seleccionados/as serán sometidos/as a la aplicación de pruebas psicológicas que miden habilidades interpersonales. La aplicación será individual.

Etap**a 4** (Cierre del proceso): Entrega de resultados a los/as postulantes, a través del portal de empleos.

7. Pauta de evaluación

Pauta de Evaluación de los Antecedentes (20%)

Criterio	Observaciones	Niveles	Puntaje obtenido
Formación Académica	Verificar si el candidato cuenta con título de Técnico de nivel superior en Electricidad, Electrónica, o áreas afines.	Técnico eléctrico o electrónico: 5 pts Técnico en área afín: 3 pts	
Experiencia en Manejo de Equipamiento	Evaluación de la experiencia del candidato en el manejo de equipamiento de Laboratorio.	Años de experiencia en área afín 3 ó más: 5 pts. Más de 2 y menos de 3: 4 pts. Más de 1 y menos de 2: 3 pts Menos de 1: 1 pto Sin experiencia en el área: 0 pto.	
Experiencia en área de desempeños relevante	Evaluación de la experiencia del candidato en diversas de áreas de desempeño.	Área de desempeño Laboratorios Física, Ciencias o Ingeniería: 5 pts Laboratorio de Ciencia escolar: 3 pts Industria, taller de servicio técnico electrónico: 1 pto Sin experiencia en el área: 0 pto	

Pauta Evaluación de la Entrevista realizada por el Comité de Selección = 20%

Pauta de evaluación para el cargo de Técnico del Departamento de Física			
Aspectos a evaluar			
1.Experiencia	Muy buena (2p)	General (1p)	No cumple con perfil (0p)
Evaluación			
2. Conocimientos generales	Muy buena (2p)	General (1p)	No cumple con perfil (0p)
Evaluación			
3. Breve exposición donde expresa su idoneidad para el cargo	Muy buena (2p)	General (1p)	No cumple con perfil (0p)
Evaluación			
4. Su interés por formar parte de la UMCE y Dpto. Física	Muy buena (2p)	General (1p)	No cumple con perfil (0p)
Evaluación			
5. Se refiere a sus conocimientos y experiencia particular con manejo de equipos electrónicos	Posee formación y experiencia demostrable (2p)	Posee formación pero sin experiencia demostrable (1p)	No posee formación ni experiencia demostrable (0p)

Entrevista y Test de aspectos técnicos realizados por la Jefatura directa = 40%

Criterio	Observaciones	Niveles	Puntaje obtenido
Entrevista con Jefatura directa		Puntaje máximo de Entrevista: 15 ptos.	
Conocimientos Técnicos	Se aplica un breve test de aspectos técnicos para evaluar el grado competencias del candidato, como la configuración y operación de equipamiento, configuración básica de redes, electricidad, etc.	Puntaje máximo de test: 5 ptos.	

Porcentajes

- Antecedentes: 20%
- Entrevista Comité de Selección: 20%
- Entrevista Técnica : 40%
- Entrevista Psicolaboral: 20%

8. Procedimiento de post-resolución del concurso

Serán consideradas inadmisibles las postulaciones que no cumplan los requisitos establecidos para el cargo o no presentan la totalidad de antecedentes requeridos dentro del plazo de postulación. También se considerarán inadmisibles las postulaciones presentadas fuera de plazo o por medios distintos a los indicados en estas Bases.

El comité de selección estará integrado, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas o quien designe, el Director del Departamento de Física, dos Académicos/as del área, la Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas o quien designe y un/a representante de cada gremio.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas, en su calidad de Presidenta del comité, enviará a la Rectora un informe con la terna propuesta o al menos las dos más altas puntuaciones, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido esas puntuaciones.

En el marco de La Ley N°21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Alimentos, si el/la candidato/a ganador/a aparece en dicho registro, la Universidad procederá a aplicar lo que establece la Ley.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, las/os postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si sólo uno/a de los/as postulantes es considerado/a admisible, o si se presenta un/a candidato/a.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.

PROF. DRA. ELISA ARAYA CORTEZ
RECTORA

PROF. PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL